

CABA 02/02/2026

CONDICIONES PARTICULARES

“RUMBO AL MUNDIAL”

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

1. LA PROMOCIÓN

1.1 La promoción “RUMBO AL MUNDIAL 2026” (en adelante, la “Promoción”) tiene por objeto incentivar y premiar las compras de los productos participantes de la Promoción por parte de los resellers de Microglobal Argentina S.A. (en adelante, “Microglobal” o el “Organizador”). Tendrán derecho a participar los resellers que sean clientes de Microglobal con anterioridad al inicio de la Promoción (en adelante, el/los “Participante/s”) que: (i) compren en Microglobal Argentina S.A.; y (ii) acepten los presentes Términos y Condiciones, debiéndose reunir ambas condiciones en forma concurrente.

1.2 Microglobal Argentina S.A. se reserva el derecho exclusivo, inobjetable e inapelable de modificar unilateralmente los presentes Términos y Condiciones, comunicándolo oportunamente a los Participantes de acuerdo con lo previsto en el presente Reglamento. Los Participantes serán responsables de revisar periódicamente los presentes Términos y Condiciones.

1.3 La comunicación de la Promoción, así como también de los cambios y ajustes en la misma, a los Participantes se realizará mediante e-mails (correo electrónico) a la dirección electrónica que consta en el registro del Participante y/o por su divulgación a través del sitio www.microglobal.com.ar establecido a los fines de la Promoción.

1.4 Se premiará a los Participantes que hayan sumado los bonos/puntos necesarios para ser acreedores de los premios establecidos en la Promoción y comunicados por el Organizador, mediante la suma de bonos/puntos originados por sus compras, todo ello de acuerdo con las condiciones aquí expuestas.

2. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

2.1 La Promoción estará vigente a partir del 2 de febrero de 2026 y hasta el 30 de abril de 2026 a las 18:00 hs. Se tendrán en cuenta para acceder a los premios todas las compras realizadas por el Participante —siendo requisito excluyente que la cuenta corriente del Participante se encuentre sin mora— de las marcas participantes que califican en la Promoción (ver Cláusula 4.1) realizadas en Microglobal Argentina S.A. durante la vigencia de la Promoción.

Piedras 1702 | C.P. C1140ABL | C.A.B.A. | Argentina
Tel. (54 11) 4370-2100 | www.microglobal.com.ar

3. ¿CÓMO PUEDO PARTICIPAR?

3.1 Podrán participar aquellos clientes del Organizador adheridos a la presente Promoción a través de su registro obligatorio en www.microglobal.com.ar. El Participante podrá registrarse con la clave y contraseña que utiliza para sus transacciones en el e-commerce de Microglobal o bien podrá solicitar clave y contraseña a través de la web de Microglobal www.microglobal.com.ar.

3.2 Los Participantes que durante la vigencia de la Promoción compren productos participantes de la Promoción y mantengan su cuenta corriente sin mora al cierre de la Promoción sumarán UN (1) bono/punto por cada dólar correspondiente al valor de los bienes adquiridos a Microglobal, conforme lo indicado en la Cláusula 4 (valor sin IVA).

4. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y PREMIACIÓN

4.1 La asignación de puntaje se realizará por compras de productos participantes realizadas durante la vigencia de la Promoción, correspondiente al bien vendido sin IVA. El puntaje será asignado sólo si el Participante mantiene su cuenta corriente sin mora al cierre de la Promoción.

MARCAS PARTICIPANTES

ACER | APC | ARUBA | CISCO | HPE | HP INC IMPRESIÓN Y COMPUTO | JABRA | SEAGATE | LACIE | LENOVO SERVIDORES Y COMPUTO | TECNOBRAND

Los Participantes sumarán bonos/puntos de la siguiente forma: por cada dólar comprado a Microglobal en productos participantes de la Promoción y en tanto la cuenta corriente se encuentre sin mora durante la vigencia de la Promoción, se le otorgará UN (1) bono/punto al Participante registrado.

Las operaciones de la marca Cisco se contabilizarán cuando el reseller presente una orden de compra y ésta sea procesada desde Microglobal en Cisco, lo que se considera "orden bookeada".

4.2 Cualquier impuesto que fuere aplicable sobre los premios, o cualquier otro cargo, tasa, costo o gravamen, no sumará bonos/puntos y su pago será a cargo exclusivo de los Participantes ganadores.

4.3 Los premios son intransferibles y personales de los Participantes ganadores, quienes no tendrán derecho a requerir el premio en dinero en efectivo ni serán redimibles por ninguna otra prestación o servicio.

4.4 En caso de que el premio previsto en los presentes Términos y Condiciones no pudiese ser entregado por causas no imputables al Organizador, el premio no será reemplazado por otro.

4.5 La adjudicación de todo premio no reclamado dentro de los cinco (5) días corridos contados desde la finalización de la Promoción o desde la finalización del procedimiento de ajuste de puntaje (ver Cláusula 4.8), quedará en poder del Organizador.

4.6 Los Participantes ganadores serán responsables por cualquier documentación necesaria para poder recibir los premios y deberán presentarla ante el Organizador de serles requerida, dentro de los plazos que el Organizador indique (incluyendo lo previsto en Cláusula 8.2 para premios de viaje).

4.7 Los Participantes que hayan resultado ganadores deberán firmar la documentación de recepción y aceptación pertinente que Microglobal Argentina S.A. requiera al momento de hacer entrega de los premios.

4.8 En caso de que el puntaje del Participante no reflejara todas las compras realizadas en Microglobal Argentina S.A., el Participante —dentro de las 24 horas inmediatas y siguientes de finalizada la vigencia de la Promoción— podrá realizar un reclamo por correo electrónico, con copia de la factura de compra y de las constancias de pago en su caso. El Organizador contará con un plazo de dos (2) días hábiles para aprobar o no la solicitud. Si se aprueba la solicitud, se sumarán los bonos/puntos referentes a las compras realizadas en Microglobal Argentina S.A., siempre que éstos no hayan sido contabilizados con anterioridad en el saldo del Participante. Se notificarán oportunamente los bonos/puntos provenientes de ajustes en la puntuación. Pasado ese lapso se realizará el cierre de la tabla de puntuación de los Participantes y no habrá posibilidad de modificarlo. En caso de constatarse la existencia de duplicación de bonos/puntos, Microglobal Argentina S.A. se reserva el derecho de cancelar los bonos/puntos provenientes de ajustes. En caso de empate en el puntaje obtenido por los Participantes, el premio será asignado al canal que haya cumplido con los requisitos de puntuación con mayor antelación. Microglobal Argentina S.A. publicará en la página web indicada en la Cláusula 1.3 el reporte de los bonos/puntos de los clientes Participantes de la Promoción.

4.9 En caso de existir reclamos de ajustes con facturas adulteradas, y cuyo fraude se compruebe, es decir que la puntuación haya sido efectivamente lograda de manera fraudulenta, la suscripción del Participante en la Promoción se cancelará de forma inmediata y el Participante será descalificado de la posibilidad de participar en la Promoción.

4.10 En caso de que algún Participante provea a Microglobal Argentina S.A. cualquier información incompleta, incorrecta o falsa, podrá ser descalificado para participar en la Promoción. Asimismo, serán descalificados los Participantes que violen los presentes Términos y Condiciones o cualquier precepto legal vigente.

4.11 Los bonos/puntos de aquellos Participantes que no sean ganadores y/o que no sean canjeados conforme lo previsto en estos Términos y Condiciones, quedarán sin efecto una vez finalizada la Promoción y no serán computables para otras promociones. Asimismo, los bonos/puntos prescriben (pierden validez) una vez finalizada la Promoción y/o el período de canje comunicado por el Organizador, lo que ocurra último, sin derecho a reclamo.

5. PREMIOS

5.1 Los premios ofrecidos a través de la presente Promoción son los que se detallan a continuación:

A) VIAJE / PAQUETES POR SORTEO.

DOS (2) paquetes de viaje junto al grupo Microglobal según detalle. Cada paquete es para UNA (1) persona.

DETALLE DEL PREMIO.

Las características y servicios incluidos se detallan a continuación, a título meramente informativo y sujetos a disponibilidad y ajustes operativos.

Fechas estimadas de viaje: Desde el 20 de junio de 2026 hasta el 28 de junio de 2026.

Servicios incluidos:

- Pasajes aéreos internacionales ida y vuelta Buenos Aires / Dallas / Buenos Aires, en clase económica, operados por línea aérea a definir.
- Pasajes aéreos internos Dallas / New Orleans / Dallas, en clase económica, operados por línea aérea a definir.
- Alojamiento en la ciudad de Dallas, en hotel categoría cuatro (4) estrellas, en habitaciones dobles, con régimen según defina la organización.
- Alojamiento en la ciudad de New Orleans, en hotel categoría cuatro (4) estrellas, en habitaciones dobles, con régimen según defina la organización.
- Traslados terrestres aeropuerto / hotel / aeropuerto en las ciudades incluidas.

- Traslados ida y vuelta al estadio para los partidos incluidos.
- Entradas Categoría 1 para los siguientes partidos:
 - Argentina vs. Austria
 - Argentina vs. Jordania

Condiciones del grupo:

El cupo es para participar dentro del grupo Microglobal.

Servicios no incluidos / exclusiones:

- Gastos personales, comidas no especificadas, bebidas, minibar, lavandería, propinas y extras.
- Seguros de asistencia al viajero.
- Trámites migratorios, pasaporte, VISA y cualquier otro requisito de ingreso a los Estados Unidos de América.
- Cualquier servicio no detallado expresamente como incluido.

Aclaraciones operativas:

- El paquete es personal e intransferible.
- El Participante ganador podrá optar por no utilizar el vuelo de regreso en la fecha prevista y continuar su viaje de manera particular, bajo su exclusiva responsabilidad, sin que ello genere derecho a reembolso, compensación o modificación alguna.
- Los servicios incluidos, fechas, hoteles, vuelos y partidos podrán sufrir modificaciones por razones operativas, logísticas, disponibilidad, fuerza mayor o disposiciones de los organizadores del evento deportivo, sin que ello genere derecho a reclamo alguno.

B) PREMIOS POR CANJE DE BONOS/PUNTOS EN GLOBALONLINE

Los bonos/puntos acumulados podrán ser canjeados por premios disponibles en el portal de GlobalOnline. La cantidad de bonos/puntos requerida para cada premio y el stock/disponibilidad de los mismos se publican en dicho portal y podrán sufrir modificaciones sin previo aviso.

5.2 Participación y limitación por razón social (viaje). Participa del viaje únicamente UNA (1) persona por razón social. Aun cuando una empresa reúna los requisitos para participar del sorteo del viaje en virtud de los

puntos acumulados, si dicha empresa ya estuviera participando del viaje junto al grupo de Microglobal, ya sea por la presente o por cualquier otra acción o promoción del Organizador, no podrá resultar adjudicataria del paquete de viaje, quedando automáticamente excluida del sorteo, sin derecho a reclamo alguno.

5.3 Límite de canje (premios GlobalOnline). Se podrá canjear un máximo de DOS (2) premios por razón social. Una vez finalizado el período de canje que establezca y comunique el Organizador, el área de Marketing se comunicará para notificar la disponibilidad y coordinar la entrega del/los premio/s. Esta coordinación podrá suceder dentro de los treinta (30) días corridos posteriores a la finalización del período de canje.

5.4 Corte de facturación y sorteo del viaje.

A los fines exclusivos de la adjudicación de los paquetes de viaje indicados en la Cláusula 5.1.A, se considerarán únicamente las operaciones facturadas por Microglobal Argentina S.A. hasta el día 25 de marzo de 2026 inclusive.

El sorteo de los dos (2) paquetes de viaje se realizará el día 26 de marzo de 2026, entre todas las razones sociales que cumplan las condiciones de participación y que cuenten con facturación válida conforme el presente Reglamento.

Las compras facturadas con posterioridad al 25 de marzo de 2026 no participarán del sorteo del viaje, sin perjuicio de que continúen acumulando bonos/puntos para el canje de premios conforme la vigencia general de la Promoción hasta el 30 de abril de 2026.

6. MODIFICACIONES / DISPONIBILIDAD DE PREMIOS

6.1 El Organizador se reserva el derecho de modificar total o parcialmente la escala de premios o los premios anunciados precedentemente, en razón de falta de disponibilidad o stock de determinados productos en el mercado internacional, o en caso de que algún producto no pudiese ser adquirido en condiciones razonables de mercado o por situaciones no previstas al momento de la publicación del presente Reglamento, asumiendo únicamente el compromiso de anunciarlo adecuadamente a los Participantes. En caso de no ser posible la entrega del premio que debiera ser adjudicado al Participante por causas ajenas a la voluntad del Organizador o por falta de stock, EL PREMIO NO SERÁ REEMPLAZADO POR OTRO.

7. ¿CÓMO SER ACREEDOR DEL PREMIO?

7.1 Al finalizar la Promoción, el Organizador notificará al Participante vía correo electrónico.

7.2 Se aclara expresamente que los productos correspondientes a premios obtenidos serán ofrecidos hasta agotar la cantidad mencionada en la Cláusula 5.1. (equivalente a 2 paquetes de viaje en total, para el caso de la Cláusula 5.1.A). El Organizador se reserva el derecho de modificar, agregar o eliminar premios durante la duración del Programa, lo que será oportunamente comunicado a los Participantes.

7.3 En ningún caso los premios serán reemplazados por dinero en efectivo o por productos distintos a los descriptos en la Cláusula 5 de las presentes condiciones.

7.4 Las tasas, impuestos o recargos fiscales de cualquier tipo, actuales o futuros, que eventualmente pudieran gravar a alguno de los premios, estarán a exclusivo cargo del beneficiario que obtuvo cada premio.

7.5 El Organizador no asume ningún tipo de responsabilidad con relación a los paquetes que se entregan como premios, ni con relación a su calidad, vicios ocultos, funcionamiento, prestaciones o cualquier otro tipo de consecuencia que pudiere generarse por la utilización de los mismos, debiendo los Participantes beneficiados dirigir cualquier reclamo a la agencia que facilita los paquetes.

8. COMUNICACIÓN AL PARTICIPANTE GANADOR

8.1 Todos los Participantes ganadores de algún premio serán contactados por correo electrónico o por vía telefónica. Para el caso de no poder contactarlos, se les enviará una carta documento a fin de que retiren los Premios en los plazos aquí determinados.

8.2 Requisitos para adjudicación de premios de viaje (pasaporte y VISA USA). Cuando el Participante ganador sea una persona jurídica, deberá proveer al Organizador, dentro de las 24hs siguientes a la comunicación de adjudicación del premio, el número de pasaporte, VISA vigente y apta para ingreso a los Estados Unidos de América en la fecha de viaje, nombre y apellido completos de la persona que viajará en nombre y representación de la persona jurídica, debiendo revestir el pasajero el cargo de dueño o director, y toda otra información razonablemente requerida por el Organizador para la gestión del premio.

Cuando el Participante ganador se trate de una persona humana, será esa persona quien revestirá la calidad de pasajero y deberá proveer dentro de idéntico plazo su número de pasaporte, VISA vigente y apta para ingreso a

los Estados Unidos de América en la fecha de viaje, nombre y apellido completos, y demás información requerida.

Se establece como condición esencial que la persona que viaje y/o resulte adjudicataria del premio cuente con VISA vigente y apta para ingreso a los Estados Unidos de América al momento de la adjudicación del premio. La falta de provisión en término de la información y/o documentación requerida, o la inexistencia/vencimiento/inaptitud de la VISA al momento indicado, habilitará al Organizador a dejar sin efecto la adjudicación del premio para ese Participante, sin derecho a reclamo, y a reasignarlo conforme el orden de mérito/criterio de adjudicación aplicable.

9. OTRAS CLÁUSULAS

9.1 Por la sola participación en la Promoción, los Participantes y quienes resulten ganadores autorizan expresa e irrevocablemente al Organizador a difundir y/o publicar sus nombres, datos de identificación y/o divulgar sus imágenes fotográficas y/o filmadas en los medios y/o en las formas y medios de difusión masiva que considere convenientes, sin derecho a compensación alguna.

9.2 El Organizador deslinda toda responsabilidad con relación a los premios. Asimismo, el Organizador no será responsable de los daños y perjuicios que pudieran sufrir los Participantes ganadores y/o terceros o sus personas o bienes con motivo de la utilización de los premios otorgados en virtud de la Promoción.

9.3 La Promoción y los presentes Términos y Condiciones no se encuentran sujetos al régimen vigente de Lealtad Comercial, por ser una promoción privada destinada exclusivamente a las compañías que son resellers activos, por no ser publicada por medios masivos de comunicación y/o destinada al público en general.

9.4 Todas las relaciones que a partir del presente se generen entre los Participantes y el Organizador serán regidas por las leyes de la República Argentina, renunciando los Participantes a cualquier otra ley a que pudieran tener derecho. Asimismo, resultarán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal que surja entre el Organizador y los Participantes a raíz de la presente promoción, los Tribunales Nacionales en lo Comercial de la Ciudad de Buenos Aires, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción.

Al pulsar el botón "REGÍSTRESE": (i) el Participante declara haber leído, comprendido y aceptado en su totalidad los Términos y Condiciones de la Promoción arriba expuestos y que conviene en apegarse a ellos; y (ii) el Participante declara bajo juramento que se obliga contractualmente



respecto de los presentes Términos y Condiciones. Al momento de aceptarlos, imprimirá una copia de los presentes Términos y Condiciones que conservará para su consulta futura.